

Táchira establece nuevo requisito en la frontera con Colombia

Los viajeros que se desplacen por vía terrestre a través de los pasos binacionales **Venezuela – Colombia** en el **Estado Táchira**, deberán cancelar un arancel establecido en 10 unidades tributarias (**10 UTET**), al momento de sellar el pasaporte.

El tributo está estipulado en una normativa previa, que dictaba el pago de **1 UTET** a quienes cruzaran el paso fronterizo entre ambos países, al entrar o salir de Venezuela. No obstante, el cobro actualmente se aplicará sólo a quienes sellen el **pasaporte**.

La medida fue solicitada por la diputada oficialista al Consejo Legislativo del Táchira, Yeniré Chacón, quien resaltó que el cobro del tributo permitirá una mayor recaudación en el estado, que se destinará a **obras de salud, vialidad y servicios**.

“Estamos enfocados en la reorganización del sistema de tributos que anteriormente estaba desencajado de la realidad del estado”, explicó.

El diputado Juan Carlos Palencia, rechazó la medida, pues considera que el bolsillo de los **tachirenses** «no da para más» y va en contra de la **integración fronteriza**. Por su parte, el activista Simón Gamboa, teme que la apertura total de la frontera se vea afectada cuando empieza a regularizarse.

Las autoridades tributarias del **estado fronterizo** aún no han anunciado la fecha en que comenzará a implementarse esta **recaudación** y se desconoce las monedas que serán aceptadas, sin embargo, se estima que el monto se aproxima a 20 dólares o 90.000 pesos colombianos, moneda usada comúnmente en el **Estado Táchira**.

Con información de El Impulso